



**SESIÓN PLENARIA**

**11.- Pregunta N.º 345, relativa a nuevas medidas para terminar con el terrible problema de desahucios en Cantabria, solicitada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0345]**

**12.- Pregunta N.º 346, relativa a valoración del aumento de desahucios en el año 2017, solicitada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0346]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos a los puntos once y doce del orden del día. Sr. Secretario Segundo.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 345, relativa a nuevas medidas para terminar con el terrible problema de desahucios en Cantabria.

Pregunta N.º 346, relativa a valoración del aumento de desahucios en el año 2017, presentadas por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un segundo por favor. Pues para formular las preguntas, ahora sí tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, según el informe de los efectos de la crisis que emite el Consejo General del Poder Judicial que es quien ejecuta los desahucios, Cantabria es la comunidad que más ha aumentado los lanzamientos o desahucios tanto de procesos hipotecarios como de impago de alquileres.

El otro día desde el escaño me decía usted con relación a otro debate, que esos datos eran falsos. Me dijo desde el escaño y me remitía los del INE, me dijo usted, no. y bien miré esos datos que usted me decía, en el que habla de procesos de ejecución hipotecaria no habla de desahucios y si bien es cierto que los procesos de ejecución bajan, pero no bajan porque se hayan tomado medidas. Sino bajan porque el proceso es ilegal como sabéis y los juzgados están tumbando estos procesos porque hay una de las cláusulas las del vencimiento anticipado que es ilegal y prácticamente muchos jueces la están echando para atrás en los procesos de ejecución y los bancos toman otra vía.

Así que desgraciadamente estos datos de desahucios son muy reales y ojalá fueran falsos como usted me dijo.

Por eso, le pregunto por la valoración que hace el Gobierno de Cantabria sobre este aumento aquí en nuestra tierra. Pero más allá de esta valoración es la otra pregunta que es la que en verdad me interesa ¿Qué nuevas medidas tiene pensado el Gobierno de Cantabria para avanzar hacia la finalización o por lo menos intentarlo de esta lacra que tenemos aquí en nuestra tierra y en todo el Estado pero sobre todo aquí en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Diputado. ¿Cómo valora el Gobierno de Cantabria los desahucios, o lo que usted llama el aumento de desahucios?

Mire, la pérdida de una vivienda es uno de los mayores dramas que una familia puede enfrentarse. Y créame usted que aunque hubiera solo un único caso de desahucio, pues sería un mal dato. Y eso sería una preocupación para los que estamos dirigiendo la política de vivienda.

Le puedo asegurar que cada vez que nos entra una llamada, en lo cual nos anuncian algún desahucio, no solamente nos llena de preocupación, sino que nos ponemos a trabajar. Luego, nosotros valoramos esto de esta manera inicialmente.



Pero esto hay que valorarlo también con cierta perspectiva. Y desde los tres años que llevamos ahora de esta legislatura, hay que analizar cuál es la evolución.

Yo no le he dicho que son falsos los datos del Consejo General del Poder Judicial. De hecho, para contrastar esto, de hecho nos hemos dirigido al Poder Judicial y ver dónde están las diferencias exactamente.

Mire, le voy a decir la respuesta. Dice: "Buenas tardes, los datos del INE no coinciden porque tienen fuentes distintas. La del Consejo General del Poder Judicial son los órganos judiciales, ejecuciones hipotecarias iniciadas. La del INE, la fuente es el Colegio de Registradores, inscripciones de ejecuciones hipotecarias sobre bienes. Aparte de los desfases temporales entre el inicio de la ejecución, su comunicación al registro y su inscripción, una ejecución judicial puede dar lugar a más de una inscripción". Es decir, serían peores datos para nosotros los del INE.

Pero lo importante yo creo que es comparar las tendencias. En primer lugar, hay que diferenciar la evolución de los procedimientos de desahucio, que es claramente positiva la evolución en general. A lo largo de este tiempo.

La evolución de los lanzamientos practicados que también es favorable. Y los datos... Eso por ejecuciones hipotecarias. Y luego los datos que provienen de incumplimientos de la Ley de arrendamientos urbanos. En este caso, estos son los que no son favorables.

Bien. Según los datos del INE, en el año 2017, se han iniciado 222 procedimientos. De estos, 88 son personas físicas. Las 134 restantes, son personas jurídicas. Esto es una mejora del 45 por ciento sobre el ejercicio de 2016.

La tendencia viene a la baja ya desde hace cuatro años consecutivos, desde el 2014 al 2018. Que se iniciaron en el 14 con 516.

Ahora bien, según los datos que usted me presentaba inicialmente, los del Poder Judicial, los lanzamientos practicados han descendido un 23,6 por ciento de ejecuciones hipotecarias, quedando cuantificados en 165. Le hablo en las ejecuciones hipotecarias, que es el mejor dato de la serie que ofrece el Consejo.

En este caso el segundo mejor de España después de Navarra. Y en este caso también le digo que no todo son personas físicas y no solo no todo son personas físicas sino dentro de las personas físicas en no todos los casos es la primera vivienda porque el 75 por ciento aproximadamente es primera vivienda pero hay un 25 por ciento en el que son segundas residencias o gente que se han metido sin vivir o que se han quedado por fuera.

En el mayor..., bueno y luego en el caso de los impagos de alquiler, aquí existen una gran cantidad de locales comerciales que también están incluidos todos en el mismo saco, lo mismo que están incluidas en las estadísticas las fincas rústicas y los locales comerciales en general.

Bien, por eso le digo que hay que analizar la tendencia. En cuanto a las medidas pues mire, en primer lugar las primeras medidas que estamos actuando son en la intermediación hipotecaria. Usted sabe que estamos intentando mejorar claramente el servicio que se ejerce a través de la oficina de emergencia que se han atendido 739 casos de los que en ejecuciones se han resuelto 35 y otros 59 se les ha dotado de viviendas de alquiler a familias con necesidad.

Estamos analizando continuamente los datos y las mejoras. Usted conoce a través del observatorio de vivienda y de los informes que traemos periódicamente a esta Cámara cómo se está evolucionando.

Y en este sentido yo creo que las cosas han mejorado bastante. Otro aspecto que es una medida añadida además de lo que es adquirir viviendas por tanteo y retracto, o la compra de viviendas directas o la construcción de algunas, también en estos momentos tenemos una medida en marcha que es un programa para incentivar la movilización de la vivienda vacía que próximamente creo que podemos poner en (...)

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

No voy a entrar a discutir sobre los datos que son muy claros, de las 165 aproximadamente según los cálculos que se hicieron en su día vienen a ser un 80-85 por ciento de primeras viviendas no de segundas, etc. y esto el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia lo dice, viene a ser un 80-85 por ciento.

Sobre los desahucios de alquiler, que son quinientos y pico aquí en Cantabria, me ha hablado de los locales; eso está en el informe, figura como "otros". Sí. Sí. Viene a ser un 90 por ciento de estos quinientos, un 90 por ciento son de viviendas. Que no voy a entrar a discutir. Son 700 desahucios. Pon que 650, creo que es una cifra escandalosa.

Me ha estado hablando de los datos del INE. Pero es que los datos del INE habla de inicios de procesos de ejecución hipotecaria. Yo, le he preguntado por los lanzamientos. Le he preguntado por los lanzamientos, no por el inicio de los procesos de ejecución. Sino cuando se echa a la gente de sus casas. Es lo que le he preguntado.

Por lo tanto, ahí solo se cuantifican por el Poder Judicial, cuantifica estos datos. No el INE. Se lo garantizo, que he revisado esos mismos datos que usted tiene ahí. Y habla de procesos de ejecución hipotecaria, no de la finalización de los procesos de ejecución hipotecaria. Que la finalización es el desahucio, o el lanzamiento que es el término legal. Que se utiliza como puede decir alguno de los juristas que tenemos como diputados.

Y sobre las medidas, las medidas que me ha descrito son las que están tomadas desde el principio de la legislatura. Y si los datos siguen aumentando, pues algo se está haciendo mal. Igual hay que ir mucho más allá.

Yo como medidas, le puedo decir tres medidas que se pueden tomar. Para empezar una, la primera de ellas, es que Cantabria lidera como primera Comunidad Autónoma, y lo vamos a debatir el lunes que viene en este Parlamento, que sea la primera Comunidad Autónoma que se opone de manera frontal, pidiendo la Ley de la Plataforma de los afectados por la hipoteca que se tramite. La Ley que ha sido precisamente vetada hoy mismo, por el Partido Popular y por Ciudadanos. Hoy mismo, la han vetado en la Mesa del Congreso. Por lo tanto, ésa es una medida que le propongo. El próximo lunes, la debatiremos. Y veremos a ver qué hace este Gobierno.

La segunda medida, que usted me ha dicho que está preparando un Plan. Pues quiero ver ese Plan. Porque estoy de acuerdo en ese Plan, que hay que poner las 42.000 viviendas vacías –dato suyo– que usted dijo en una Mesa este año, en el Colegio de Arquitectos; más de 42.000 viviendas están vacías. Pues un Plan para que estas 42 viviendas se pongan en el Parque Público. Como en el Observatorio de la Vivienda, quiero recordar que fue la PAH, la que le dio dos informes de cómo ponerlas en marcha.

Y la tercera medida también nos la ha puesto sobre la mesa, hace bien poco la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que no es nada más ni nada menos que regular en Cantabria algo que no está regulado, como es el derecho a la vivienda, que reconoce la Constitución, que se mencionaba antes y que reconoce el Estatuto de Autonomía de Cantabria, pero que al día de hoy sigue sin regular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Dos medidas muy sencillas Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Sr. Consejero, turno de dúplica. Tiene la palabra el Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, brevemente por el tiempo que me queda.

Bien, esos 165 desahucios se incluyen las personas jurídicas. No sé si usted tiene ese desglose, pero yo con la proporción de los datos del INE, que son desde aproximadamente el 39 por ciento, son personas físicas, aplíquese aquí ese mismo porcentaje.

Porque me imagino que se mantendría entre los datos del INE y los datos del Consejo General del Poder Judicial.

Por lo tanto, ese dato me extraña que usted tenga ese dato cuando nosotros no disponemos de él. Pone arrendamientos urbanos y otros. Los arrendamientos urbanos son todos, también los locales se rigen por la Ley de Arrendamientos Urbanos, o sea, que no me diga que en otros son los arrendamientos urbanos de los negocios, son todos.

Y en cuanto a las medidas, pues mire hay que ser realista, ¡eh!, hay alguna de estas que se están intentando tomar y otras, como las que plantean ustedes lógicamente tenemos que poner, tener recursos para acometerlas. Y si no tenemos recursos, no son realistas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ...y no se pueden acometer.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.



Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos)